

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE NUNCHIA NIT:800.099.425-4	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: DA 0100.16.02	
	GUIA DOCUMENTAL	FECHA: 02-09-2010	Versión: 01
COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA			

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

Nunchía, 10 de Julio de 2014

La alcaldesa del municipio de Nunchía Casanare Martha Cecilia Pérez Rodríguez se permite informar a la opinión pública que en virtud de los hechos sucedidos el día martes 8 de julio de 2014 en la finca del presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Vega de Tacare Ariel Cruz Maldonado, convocó inmediatamente a un consejo extraordinario de seguridad con la participación de:

La señora Alcaldesa Martha Cecilia Pérez, Johana Patricia Rosas Bello Secretaria General y de Gobierno, María Estela Aguilar Vergara Directora Seccional de Fiscalías, Jeisson Palacio Torres Jefe de la Unidad del CTI Yopal, Mayor Cabra Castiblanco José Ejecutivo GMGDC, Capitán David Prieto Oficial de Operaciones GMGDC, Capitán Jair Geovanny Villaquirán Comandante Unidad de Inteligencia del GAULA, Capitán Edgar Castillo Rojas Comandante Distrito 3 de Policía, Subteniente Victoria Coral Asesora Jurídica Operacional GMGDC, Juan Carlos Díaz Villamarín Subcomandante Estación Policía de Nunchía, Yamid Naranjo Presidente del Concejo Municipal, Carolina Vargas Inspectora de Policía Rural de Sirivana, Yasmín Pérez Moreno Secretaria de la Personería Municipal, Delfín Albarracín Gestor Social de EQUIÓN, Wilson Cachay Fiscal de Asojuntas, Danilo Pulido Líder Comunitario Rural y Ariel Cruz Maldonado presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Vega de Tacare, quien manifestó sobre el caso que “en horas de la noche del 8 de julio estaba descansando en su vivienda y escuchó unas voces afuera de la casa, indicándole que querían hablar con él en repetidas ocasiones. El señor Cruz se sintió intimidado y amenazado por no saber exactamente quienes eran y en un acto valeroso y de supervivencia, tomó la decisión de salir de su vivienda y buscar protección en una finca aledaña tomando contacto con las autoridades para que le ayudaran a solucionar la situación por la cual sentía vulnerada su integridad física.”

Una vez escuchado su testimonio y el de los demás miembros de la comunidad y autoridades presentes en el Consejo de Seguridad, se tomaron las siguientes determinaciones:

- Se aumentará la presencia física y labores de campo, tanto de policía como ejército en la zona rural, con el fin de verificar, controlar y mejorar el orden público en este sector.
- Se acordó realizar consejos extraordinarios de seguridad con mayor frecuencia vinculando a los presidentes de las juntas de acción comunal y organismos competentes con el fin de obtener información de primera mano y tener un mejor seguimiento de las distintas situaciones que se presenten en el área.
- Se realizarán actividades de prevención por parte del GAULA en coordinación con POLICÍA COMUNITARIA con el fin de que la comunidad tenga conocimiento de cómo actuar en el caso de una llamada extorsiva, secuestro u otro hecho en que se vea afectada su integridad.
- Nos permitimos informar a la comunidad que en la FISCALÍA Seccional Casanare hay otras denuncias por causas similares las cuales arrojarán órdenes de captura dando resultados tangibles en corto tiempo.

Despacho Alcaldesa


CÓDIGO POSTAL
 851070



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE NUNCHIA
NIT:800.099.425-4

SISTEMA DE GESTION
DOCUMENTAL

CODIGO: DA 0100.16.02

GUIA DOCUMENTAL

FECHA: 02-09-2010

Versión: 01

Página 2



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Alcaldesa de Nunchía se permite aclarar que en el momento no ha existido denuncia formal alguna por los hechos sucedidos en la persona del señor Ariel Cruz Maldonado, por lo cual se le solicitó a él mismo, formular dicha denuncia a las autoridades competentes para esclarecer y verificar la situación ocurrida y narrada por la víctima.

Se invita a toda la comunidad a realizar denuncias efectivas por concepto de extorsión, abigeato u otro caso donde se vea vulnerada su integridad física y el normal desarrollo de las actividades diarias.


MARTHA CECILIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Alcaldesa Municipal.-

Despacho Alcaldesa

CÓDIGO
POSTAL
851070